



Información General

Cuenta Catastral 043_140_05

Dirección

Calle y Número: TLALPAN 1485
 Colonia: PORTALES SUR
 Código Postal: 03300
 Superficie del Predio: 250 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	3	.*	20	60	Una vivienda cada 33.0 m2 de terreno	601	8

Normas por Ordenación:

Actuación

inf. de la Norma 1- Áreas con Potencial de Reciclamiento.

Generales

- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS).
- Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
- Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
- Inf. de la Norma 9. Subdivisión de predios.
- Inf. de la Norma 10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales.
- Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.
- Inf. de la Norma 12. Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano.
- Inf. de la Norma 13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).
- Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos.
- Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes.
- Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano.

Inf. de la Norma 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.

Particulares

inf. de la Norma	Estacionamientos
inf. de la Norma	Mejoramiento de áreas verdes
inf. de la Norma	Superficie mínima por vivienda
inf. de la Norma	Daños a terceros en predios colindantes a obras por ejecutar con Manifestación de Construcción Tipo de B y C, Licencias de Construcción Especial y conforme al Art. 237 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
inf. de la Norma	Reparación, mantenimiento y servicios relacionados para automóviles y motocicletas
inf. de la Norma	Escuelas particulares
inf. de la Norma	Usos sujetos a regulación específica.

Vialidades

inf. de la Norma	Vialidad: Calzada de Tlalpan Tramo: Z - A' de: Viaducto Miguel Alemán a: Circuito Interior Río Churubusco						
	Niveles:	Altura:	M2 min. Vivienda:	Incremento Estac. %:	Remetimiento	Paramento	Densidad
Uso del Suelo: Habitacional Mixto Ver Tabla de Uso	10	-*-	60	20	5	0	Z(Lo que indique la zonificación del programa. Cuando se trate de vivienda mínima, cada programa delegacional lo definirá, en su caso)
	% Area Libre		20	Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	2004	No. de Viviendas Permitidas	0

Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Información
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2019-03-21	Ver certificado
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2014-06-05	Ver certificado

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla